

Índice AI: NWS 11/29/92 ADD/s
Distr: SC/PO

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido

A:ENCARGADOS DE PRENSA

DE:DEPARTAMENTO DE PRENSA Y PUBLICACIONES

FECHA:24 DE JULIO DE 1992

ADICIÓN AL SERVICIO DE ACTUALIZACION SEMANAL 29/92

Esta actualización semanal contiene una nota interna sobre Nicaragua.

INICIATIVAS DE PRENSA

** IMPORTANTE - SOMALIA - CAMBIO DE FECHA DE PUBLICACIÓN**

Desgraciadamente, se han producido ciertos retrasos en las fases de aprobación del informe y comunicado de prensa sobre Somalia - que estaba previsto publicar con poca antelación el miércoles 29 de julio. El lunes por la tarde se informará a la Oficina de Prensa del SI de la fecha probable en que estos documentos estarán listos, y se decidirá una nueva fecha de publicación de acuerdo con esto. Se ruega esperen una nota dirigida a los encargados de prensa para actualizarles.

1. AMR 43/WU 03/92 INTERNO PARA RESPUESTA
24 de julio de 1992

ACTUALIZACIÓN -
NICARAGUA: AI PREOCUPADA POR LA PROPOSICIÓN DEL REFORZAMIENTO DE
LAS LEYES SOBRE LA HOMOSEXUALIDAD

Continuación de AMR 43/WU 02/92

Amnistía Internacional escribió el 30 de junio a la presidenta Chamorro de Nicaragua, para expresar su preocupación por una enmienda propuesta al Artículo 205¹ del código penal, que AI teme que pueda permitir el encarcelamiento de personas por defender los derechos de los homosexuales o por realizar actos homosexuales en privado entre adultos con consentimiento de éstos.

La legislación propuesta no ha sido ratificada ni vetada por la presidenta, aunque ya ha transcurrido el plazo (15 días después de la recepción en la Asamblea Nacional). La Asamblea Nacional está autorizada a publicar la legislación, haciéndola así entrar en vigor, una vez haya transcurrido el plazo de ratificación. Sin embargo, la Asamblea se encuentra actualmente en receso, y la legislación no ha sido publicada.

Se informará a las Secciones tan pronto como haya algún cambio en el estado de la legislación.

¹A consecuencia de las enmiendas propuestas, el antiguo artículo 205 se convierte en el artículo 204 del Código penal reformado.